Nota de Prensa N° 327/OCII/DP/2019

CUSCO: SUPERVISIÓN DE CEM EN CUSCO REVELA MEJORAS EN EL SERVICIO, TRAS RECOMENDACIONES DE LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO

- ***Comparando los datos del 2018 y 2019 advertimos mejoras en la atención a víctimas de violencia***
- ***Sin embargo, aún persisten problemas con capacitaciones y tratamiento del síndrome de agotamiento profesional***

La Defensoría del Pueblo advirtió que tras las recomendaciones hechas anteriormente a raíz de la supervisión realizada el año pasado, se hicieron algunas mejoras en una muestra de 15 Centros de Emergencia Mujer de Cusco (entre regulares y comisarías) supervisados durante mayo y junio de del año en curso con respecto a los hallazgos entre octubre y noviembre de 2018. Sin embargo, aún persisten algunos problemas que es preciso seguir superando, como por ejemplo; pocas e capacitaciones recibidas por los funcionarios/as y el tratamiento del síndrome de agotamiento profesional.

Si en el 2018 un 80% de los funcionarios entrevistados señalaron que recibían al menos una capacitación al año por parte del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP), esta cifra se ha reducido a un 46,7% en el 2019; es decir, solo en 7 de 15 CEM las y los funcionarios son capacitados en temas relacionados a la labor que cumplen. Además, ahora son 10 los CEM que reportaron no contar con espacios de reunión, reflexión o capacitación para abordar el síndrome de agotamiento profesional, indicador clave para enfrentar la saturación en la atención de casos por parte de las y los funcionarios

En el caso de los ambientes accesibles para personas con discapacidad motora, en el 2018, se observó que solo un 33% cumplía con contar con estos espacios, este año se advirtió que la cifra mejoró, ahora son el 60%, es decir de los 15 CEM 8 se adecuaron a la norma. Asimismo , un 33% de CEM han acondicionado espacios seguros para que los niños/as puedan acompañar a las usuarias denunciantes.

De la misma forma, un 10% más de CEM cuentan con el servicio de internet de manera permanente y un 16.7% tienen todas las plazas cubiertas por profesionales. Esto resulta clave, aunque aún insuficiente, puesto que 8 de los 15 CEM no tienen un equipo multidisciplinario completo que realice el adecuado seguimiento de casos.

Al respecto, Rosa Santa Cruz Córdova, jefa de la Oficina Defensorial Cusco, destacó “lo importante que son los CEM para las víctimas de violencia; por ello, hemos recomendamos al MIMP que las deficiencias detectadas sean superadas, con la finalidad de cumplir con la calidad de los servicios”.

Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional
311-0300 anexo 1400 – 1401 – 1402 – 1403 – 1404 – 1406
www.defensoria.gob.pe / prensa@defensoria.gob.pe

En ese sentido, saludó que, en atención a las recomendaciones realizadas en febrero del 2019, el MIMP haya creado el grupo de trabajo encargado de elaborar los instrumentos para la gestión y adecuación del Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual al ordenamiento jurídico vigente y haya programado 80 supervisiones y asistencia técnica para el presente año.

Cusco, 23 de octubre del 2019